

**REUNIÓN ORGANIZACIONES DE MUJERES CON LA MESA DE NEGOCIACIÓN
FARC EP -GOBIERNO EN LA HABANA
DICIEMBRE 15 DE 2014**

Buenas días Señor Ivan Marquez y Señor Humberto de la Calle, hombres y mujeres de los Equipos de Negociación de la FARC-EP y Gobierno de Colombia.

Delegados y delegadas de los países acompañantes y países facilitadores.

Señora Belen Sanz - ONU Mujeres Colombia

Compañeras de Mesa

Para iniciar quiero resaltando un aparte del documento “Borrador Conjunto” que se titula: *“Promoción de la participación política y ciudadana de la Mujer”*. Estas 14 líneas, que están al final del acuerdo de Participación Política son inspiradoras y dan una visión de futuro importante, sobre el papel de las mujeres en la consolidación de la paz y ampliación de la democracia.

La necesidad de ampliar la democracia requiere de debate y deliberación y por tanto se demanda la participación de las diferentes visiones e intereses de la sociedad. Si bien en el acuerdo va quedando claro el papel de la Mujer como **Sujeto Político**, creemos importante señalar que el “fin del conflicto”-claro si hay voluntad política- es una oportunidad para eliminar la violencia contra las mujeres: lograr el derecho a una vida libre de violencias y garantizar derechos sexuales y reproductivos.

Como ven, el tema a presentarles es la **participación política**

Inicialmente me centrare en **algunos obstáculos** para la participación política de las mujeres.

En segunda medida trato el tema de **Participación Ciudadana**

En un tercer momento me centro en el **Sistema electoral**

Y finalmente sobre el tema de la **Refrendación**:

1. Obstáculos

Sub-valoración de las mujeres en la política: en el ámbito de lo privado no se logran cambios significativos frente a las responsabilidades de cuidado asignadas a las mujeres. Porque, las mujeres además de hacer la política continuamos con la carga de las actividades en el escenario de lo privado, tenemos dobles y triples jornadas de trabajo.

Y en el ámbito de lo **público**: Están las cargas culturales en términos de los estereotipos sobre las esferas de acción y los papeles que debemos cumplir las mujeres y que evidentemente nos aleja del mundo de lo público. Sin embargo en la medida que nos hacemos más visibles, no solo recibimos amenazas por nuestro accionar político, sino que existe una carga emocional y

cuestionamientos a nuestros liderazgos, por salirnos del orden sociedad que se nos ha establecido: Mujeres madres esposas, hijas...

Reiteramos que se deben establecer medidas preventivas para la protección de las mujeres en el ámbito de la policía y además:

- Medidas efectivas de seguridad para defensoras de derechos humanos lideresas y víctimas
- Constitución de una comisión de seguimiento a la seguridad de las mujeres líderes y defensoras de derechos humanos.

Aquí, no solo se trata de hacer más programas o fortalecer los actuales en materia de protección. Se trata de dar un **valor a la participación de la mujer en la política**

Planteamos entonces que “la política no es amigable para las mujeres”, se requieren cambios al **orden simbólico**: hacer procesos pedagógicos, acciones educativas para valorar el sujeto mujer, pero a la vez, el Estado debe planear la ampliación de la democracia, desde el punto de vista de impulsar más mujeres líderes, más mujeres asumiendo cargos de dirección, cambiar la posición de las mujeres en la sociedad.

Hay diferencias entre hombre y mujeres en escoger la **carrera política como expectativa de vida profesional**

2. Participación Ciudadana

Parto del concepto de **Autonomía en la toma de decisiones**:

Hace referencia a la presencia de las mujeres en los espacios donde se toman decisiones a nivel veredal, municipal, departamental y nacional en todos los aspectos.

El Movimiento Social de Mujeres debe ser visto como **sujeto político autónomo**, que dialoga en igualdad de condiciones con los otros sujetos. Por eso en los apartes del acuerdo que se menciona los Movimientos Populares y Sociales, también se debe nombrar al Movimiento de Mujeres en atención a su condición de Sujeto Político con necesidades e intereses específicos.

La toma de decisiones no solo es estar nombrados en los espacios de decisión, es tener las **herramientas conceptuales** que permitan discutir las decisiones técnicas en igualdad de condiciones, para esto se requiere la intervención del Estado en la tarea de cualificar la ciudadanía en tema de políticas públicas. Se requiere una acción decidida del Estado para fortalecer a las organizaciones de mujeres en los territorios

Parece algo obvio, pero creo conveniente decirlo: Se hace necesario que el Estado cuente con políticas para promover el liderazgo de las mujeres, pero también garantizar condiciones para

la participación, como horarios para las reuniones y darle crédito a lo político, creer en las mujeres cuando se hace política.

Es necesario garantizar medidas tendientes a incrementar la corresponsabilidad del Estado y de los hombres en el trabajo del cuidado y de la reproducción tradicionalmente asignada a las mujeres.

Para tal efecto se propone para el proceso de implementación conformar una **Comisión especial de mujeres** integrada por representantes de diversos sectores incluido el movimiento social de mujeres, con el fin de dar coherencia y profundizar las medidas de los acuerdos de paz, a la luz de los derechos humanos de las mujeres.

3. Sistema electora

Las actuaciones del Estado deben estar **inspiradas** en comprender que la participación y representación de las mujeres en la política es factor determinante para una sociedad democrática.

Todos los partidos políticos, unos más, otros menos contienen declaraciones de principios y buenas intenciones en torno a la participación y representación de las mujeres.

Algunos partidos cuenta con **acciones positiva** que tiene que ver con medidas para promover a las mujeres en escenarios electorales, tales como cuotas en las listas o líneas de financiación específicas para sus campañas. El tema es que esto no es suficiente y se requiere paridad, alternancia y universalidad.

Paridad: 50 % (no puede ser al final de las listas)

Alternancia: listas hombres mujeres los más efectivo sería que las listas las encabecen mujeres y luego sigan hombres

Universalidad: paridad en cargos de dirección serán aplicados en todo el territorio: veredas, municipios, departamentos. No solo ciudades capitales

Nos interesa llamar la atención a que el Estado debe ser:

Ágil para dar respuesta a los temas de injusticia social y situaciones de las mujeres:

Fuerte cuando se logra un bien común y no particular

La homogeneidad en la respuesta del Estado, es decir que las medidas de agilidad y fortaleza del Estado se de en igual intensidad en los territorios y en todos los estratos sociales y con enfoque diferencial.

Afirmamos que los Partidos Políticos son “espacios donde los modelos de participación siguen siendo preeminentemente masculinos y, en muchos casos, poco inclinados a la promoción de liderazgos de las mujeres. La situación es aún peor para mujeres rurales, indígenas y afrodescendientes, quienes sufren una triple discriminación por su condición étnica y su situación socioeconómica”

Pero para las mujeres que ya están en la política, algunas no se sienten identificadas con la forma de como se hace la política y rápidamente salen de este espacio a la esfera del ámbito comunitario y a la esfera de lo privado, donde evidentemente nos sentimos más cómodas.

4. Refrendación:

La **refrendación** es aprobación y autorización por parte de la ciudadanía para que los acuerdos se implementen, es un hecho político, un ejercicio de democracia deliberativa que terminara con el voto por las posibilidades futuras.

Cualquiera que sea el mecanismo de refrendación (Asamblea Nacional Constituyente, referéndum, plebiscito, combinación referéndum hacia una Constituyente o cualquier otro mecanismo que surja) implica en todo caso un **concepto y un método** que garantice el triunfo en las urnas de la reconciliación nacional.

A lo largo de estos años de conflicto, las mujeres hemos desarrollado estrategias para incluir a los y las organizadas y los no organizados para gestionar sus demandas, hemos desarrollado mecanismos de resistencia y lucha contra la violencia política, nos hemos empeñado en que la limitación de los derechos y la violencia de todo tipo contra las mujeres sea una categoría de análisis político; poner al servicio de la refrendación de los acuerdos en la Habana todo ese saber popular acumulado es parte de la responsabilidad que nosotras como movimiento de mujeres tenemos en el pos- acuerdo.

Para concluir, es necesario señalar que nuestro accionar política debe encaminarse a impulsar un ejercicio político que incluya las visiones de las mujeres, y que haga de la política una esfera menos resistente a escuchar la voz de las mujeres y a aceptar nuestra presencia y nuestra representación.

Muchas Gracias.

Angela Cerón Lasprilla.

Cumbre Nacional de Mujeres y Paz
Alianza IMP.